



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4570

24/11/2016

9546

**AUTOR/A:** PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCS)

#### **RESPUESTA:**

Por Resolución de 2 de marzo de 2015, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias (BOPA del 6 de marzo de 2015), se sometió a Información Pública el estudio para los accesos a la margen izquierda del Puerto de Avilés.

En ese proceso de Información Pública, la Dirección General de Carreteras presentó alegaciones a las diferentes alternativas propuestas mediante escrito de fecha 8 de abril de 2015.

Finalmente, por Resolución del 5 de mayo de 2015, resolvió la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente la aprobación definitiva de los accesos a la margen izquierda del Puerto de Avilés (BOPA del 13 de mayo de 2015).

Madrid, 18 de enero de 2017